

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6883 *BULTZAKI, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
BULTZAKI FABRIC, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)
RV3 DIMENSIONES BURGOS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE Y ESCINDIDA)
DESARROLLOS INDUSTRIALES BULTZA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
HAGAXKA HOLDING, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), en relación con los artículos 63, 64 y siguientes de dicho texto legal, se hace público que el día 12 de diciembre de 2024, las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades BULTZAKI, S.L., RV3 DIMENSIONES BURGOS, S.L. y BULTZAKI FABRIC, S.L. han aprobado las siguientes modificaciones estructurales, que se ejecutan conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto común de reestructuración suscrito por los miembros del órgano de administración de cada una de las sociedades el 12 de noviembre de 2024 (la "Reestructuración"):

1. Escisión total de BULTZAKI, S.L. (la "Sociedad Escindida") a favor de dos sociedades preexistentes, BULTZAKI FABRIC, S.L. y RV3 DIMENSIONES BURGOS, S.L.

2. Escisión total de RV3 DIMENSIONES BURGOS, S.L. (la "Sociedad Escindida") a favor de dos sociedades de nueva creación, que se constituirán con motivo de la escisión, las cuales se denominarán DESARROLLOS INDUSTRIALES BULTZA, S.L. y HAGAXKA HOLDING, S.L.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la Reestructuración a solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión. Igualmente, se hace constar expresamente que los acreedores de las Sociedades Escindidas cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 12 de diciembre de 2024.- Administradores Solidarios de las sociedades participantes en la Reestructuración, D. Asier Saiz Landa y D. Alfonso Saiz Landa.

ID: A240057262-1